

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5453 CÓRDOBA

El Juzgado de Lo Primera Instancia número dos de los de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 448/2020 con NIG 140214212020005247 por auto de 02 de septiembre de 2020, se ha declarado en concurso consecutivo abreviado al deudor doña Carmen Rodríguez Navarro, con N.I.F. 30819834H y domicilio en calle Joaquín Altolaguirre Nº 25 P03 de Córdoba.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación del anuncio que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

El administrador concursal en el presente procedimiento es Don Francisco Vázquez Romero, con domicilio profesional en Córdoba, Ronda de los Tejares, número 16, portal 1, 5º A, teléfono 957 49 83 23 y correo electrónico concursal@mvasociados.es

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 11 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús María Torres García.

ID: A210006376-1